

1401

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 10 0 DIC 2012

VISTO el expediente N° 22600-2589/12, en cuyas actuaciones el Ministerio de Gobierno, solicita la designación de diversos funcionarios, y

CONSIDERANDO:

Que es importante destacar que las personas a designar reúnen los requisitos legales, idoneidad, merito y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos en que han sido propuestos;

Que a fin de cumplimentar con agilidad y eficiencia las competencias atribuidas en la Ley N° 13975, dada la importancia y el cúmulo de las actividades que demandan estas, se toma indispensable contar con los servicios de las mismas a partir de las fechas consignadas;

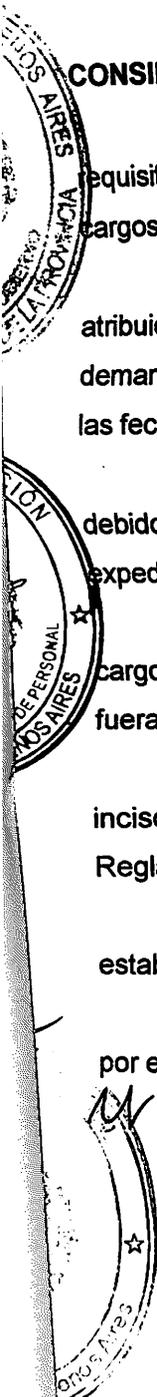
Que para atender dicha gestión se cuenta con las vacantes necesarias, debido a las renunciaciones presentadas por diversos funcionarios tramitadas mediante expediente N° 22600-2308/11;

Que se hace necesario limitar la designación de ROSA Claudio en el cargo de Director Provincial de Política Demográfica, Migración e Inmigración, por el cual fuera designado mediante Decreto N° 1093/09 a partir del 20 de marzo de 2009;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 107, 108, 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que las presentes designaciones se efectúan de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 3/12;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144- proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;



Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir del 1° de abril de 2012, la designación de ROSA Claudio (DNI N° 22.116.654, Clase 1971) en el cargo de Director Provincial de Política Demográfica, Migración e Inmigración dependiente de la Subsecretaría de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Gobierno, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en las fechas que en particular se establecen, por las razones expuestas en los considerandos, en los cargos que en cada caso se consignan, a las personas que a continuación de detallan:

A partir del 1° de marzo de 2012

LEMBO Norberto Andrés (DNI N° 8.479.982, Clase 1950) en el cargo de Director de Relevamiento e Investigación

A partir del 1° de abril de 2012

PEROTTI Gustavo José (DNI N° 16.846696, Clase 1964) en el cargo de Director de

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Asesoramiento y Gestión Política.

ARTÍCULO 3°. Designar en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a ROSA Claudio (DNI N° 22.116.654, Clase 1971), como Asesor de Gabinete del Subsecretario de Políticas Metropolitanas, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, a partir del 1° de abril de 2012, por las razones expuestas en los considerandos.

ARTÍCULO 4°. La presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 3/12.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

1401



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires



Arq. Cristina Alvarez Rodriguez
Ministra de Gobierno
Provincia de Buenos Aires